



Eleute marañeda.

SELO CUARTO, VIENTE
MARAÑEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

hallan accidentados y amentes los S.^{os} D.^{os} Juan
Josef Tafarido y D.^o Antonio Pulbira, todo e
Preg.^{os}

on a
Citar p. la
pueba del
pleyto de los
7^{os}

En este Ayuntamiento entró Manuel Fernandez
Jureilla, Receptor de la R.^l Chancilleria de Granada
a efecto de citar a la Ciudad para la pueba ins-
trumental que trae cometida de dho. Superior Tri-
bunal en el pleyto que en él se sigue con los
S.^{os} Jurados del mismo Ayuntamiento sobre re-
galias de un oficio, para lo qual precedió cita-
cion ante diem con expresion del efecto, el
qual lo tuvo leyendo a la letra dho. Recep-
tor la R.^l Provision de un cometido, reducida
al cotejo y comprobacion de varios documentos
y a la deduccion de otros, con exhibicion de los
libros capitulares que para ello pidiere, con
extension a los demas particulares que se se-
ñalaren por otros S.^{os} Jurados sobre los mis-
mos puntos que se refieren en el pedimento
inserto en la apuntada R.^l Provision, de q.
entendida la Ciudad Acordo: quedaba efecti-
vamente citada a dho. fin, segun y en la con-
formidad que siempre ha sido y es de co-
stumbre, en que contestaron los presentes

[Signature]

